



BANDO

Por medio de la presente, se pone en general conocimiento, la celebración de la **SESIÓN ORDINARIA**, del **PLENO** Municipal el próximo día **MIÉRCOLES, VEINTIOCHO (28) de MAYO de 2025 a las 20:00 HORAS**, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial (Plaza Mentidero nº 1), al objeto de deliberar y adoptar los pertinentes acuerdos, con sujeción al siguiente Orden del día establecido: **ORDEN DEL DÍA:**

Punto 1º.- Expediente GE-2115/2025. Dación de cuenta del Informe de la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio (morosidad) y del Período Medio de Pago (PMP). 1º Trimestre 2025.

Punto 2º.- Expediente GE-1562/2025. Dación de cuenta del Decreto 2024-0336, de 11 de abril, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto General de 2024.

Punto 3º.- Expediente GE-2200/2025. Dación de cuenta del Informe resumen de la intervención de los resultados del control financiero ejercicio 2024.

Punto 4º.- Expediente GE- 2785-2025. Aprobación inicial de modificación de crédito modalidad transferencias de crédito entre distinta área de gasto. Expe: 3/TDA.02-2025.

Punto 5º.-Expediente GE-2740/2025. Compatibilidad cargo de alcalde con el cargo de administrador mancomunado.

Punto 6º.- Expediente GE-2833/2025. Determinación Fiestas Locales para el año 2026.

Punto 7º.- Expediente GE-2809/2025. Aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Huétor Vega, al encargo realizado por la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio (FNMT-RCM, E.P.E., M.P.), para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

Punto 8º.- Expediente GE-2937/2025. Moción suscrita por el GM PP para mejorar la cobertura móvil en Huétor Vega.

B) Actividad de control.

Punto 9º.- Expediente PLN/2025/4. Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, comprendidas entre el 2025-291 de uno (01) de abril de 2025 hasta el 2025-464 de veinte (20) de mayo de 2025.

Punto 10º.- Expediente PLN/2025/4. Dación de cuenta de Resoluciones Judiciales.

EL ALCALDE

Fdo.: Don Mario del Paso Castro

